

„ con justicia se establezcan tambien con su Real  
 „ permiso en el nuevo trozo de carretera, que  
 „ será parte de la principal y general, y no ramal  
 „ transversal; aprovechará los productos de to-  
 „ do tránsito y comercio por qualquiera de am-  
 „ bos lados que se practique, ó para Francia, ó  
 „ para el interior del Reyno, ó en el de la Pro-  
 „ vincia, segun la mayor conveniencia del públi-  
 „ co transeunte, quedando por el trozo actual  
 „ de ruedas la comunicacion con los Puertos de  
 „ Bîlbao, Motrico, Deva, Guetaria, &c. por las  
 „ hijuelas que estos Departamentos han construí-  
 „ do, y se proponen construir, y con los Reales  
 „ establecimientos de Plasencia, y Seminario de  
 „ Vergara; y finalmente, que si el tránsito pú-  
 „ blico prefiriese mas, como es probable, en al-  
 „ gun tiempo, la ruta del Puerto de San Adrian,  
 „ é hiciesen sin ventajas mudar la carrera del  
 „ Correo, no será difícil de convinar entonces el  
 „ repartimiento de la correspondencia en la mis-  
 „ ma Provincia, como el curso de las Reales Postas.  
 „ Y lo traslado á V. S. de Real órden para su  
 „ inteligencia y gobierno, y para que comuni-  
 „ candola á la Provincia de Guipúzcoa, y demás  
 „ cuerpos y personas á quienes corresponda,  
 „ tenga su puntual y debido cumplimiento.  
 „ Y la trasladamos á V. S. para su inteligencia